



ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 3 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO, PERSONAL FUNCIONARIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.

Siendo las 09:31 horas del día 6 de Marzo de 2024, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Los Villares, sito en Plaza Fernando Feijoo nº 1 de Los Villares (Jaén), las personas que a continuación se relacionan para la resolución de alegaciones y propuesta de nombramiento de funcionario de carrera de **3 Plazas de Administrativo, Escala de Administración General, Subgrupo C1**, del Ayuntamiento de Los Villares.

PRESIDENTE:
D. ANTONIO JULIO JIMÉNEZ CÁMARA

VOCALES:
D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ RIVERO
D. GUSTAVO VEGA GARCÍA
D^a MARÍA GEMA ROCA ÁLVAREZ

SECRETARIO:
D^a MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ ORTEGA

En este acto, se procede a la lectura y valoración de las alegaciones presentadas por los aspirantes que a continuación se relacionan:

D^a Ana Belén Guerrero Iboleón, presenta alegación solicitando nuevamente la baremación de sus méritos presentados. El Tribunal a la vista de dicha documentación estima la alegación al comprobar que, por error, no fueron valorados dichos méritos. La valoración obtenida por formación específica es de 40 puntos, los cuales serán modificados en su puntuación final.

D^a Beatriz María Martínez Ávila, presenta alegación manifestando, en síntesis, que no se le ha valorado en formación específica el Curso Universitario de Especialización en Administrativo. El Tribunal comprueba que dicho curso no reúne los requisitos contenidos en las Bases, ya que no ha sido impartido, organizado, homologado o financiado por una Administración Pública, según lo estipulado en la Base Décimo Primera de las que rigen la convocatoria. Por tanto, este Tribunal procede a desestimar dicha alegación.

D^o Alejandro Ruíz Carrillo presenta alegación manifestando que no se le ha valorado la experiencia profesional como personal laboral en la Agencia Andaluza de la Energía, adscrita a la Consejería de Industria, Energía y Minas. Este Tribunal comprueba que el trabajo desarrollado en dicha Agencia corresponde a Técnico Medio, por lo que no procede valorarse al no ser de la misma categoría **en la plaza convocada (Administrativo, subgrupo C1)**, según lo estipulado en la Base Décimo Primera de las que rigen la convocatoria. Por tanto, este Tribunal procede a desestimar dicha alegación.



Excmo. Ayuntamiento
de Los Villares

Resueltas las alegaciones, la puntuación definitiva obtenida por la aspirante ha sido la siguiente:

| ASPIRANTE | DNI | EXP. PROF. | FORM. | TOTAL |
|---------------------------------|------------------|--------------|--------------|---------------|
| CABRERA GÓMEZ SERGIO | ***6669** | 2,72 | 40,00 | 42,72 |
| CASAS PALOMARES ROCÍO | ***3447** | 0,00 | 40,00 | 40,00 |
| GALLARDO GUIJOSA BEATRIZ | ***3310** | 60,00 | 40,00 | 100,00 |
| GUERRERO IBOLEÓN ANA BELÉN | ***4279** | 1,12 | 40,00 | 41,12 |
| MARTÍNEZ AVILA BEATRIZ | ***9333** | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| MUÑOZ ANGUITA JUAN JOSÉ | ***0954** | 60,00 | 40,00 | 100,00 |
| RUIZ CARRILLO ALEJANDRO | ***8406** | 0,00 | 40,00 | 40,00 |
| SILES GUERRERO IRENE | ***2320** | 60,00 | 40,00 | 100,00 |

En virtud de lo anterior, el Tribunal, por unanimidad, y de conformidad con lo dispuesto en la Base Décimo Segunda de las que rigen la convocatoria, eleva PROPUESTA a la Sra. Alcaldesa para el nombramiento como funcionarios de carrera en las tres plazas de Administrativo a D^a BEATRÍZ GALLARDO GUIJOSA, D^o. JUAN JOSÉ MUÑOZ ANGUITA y D^a IRENE SILES GUERRERO, al ser los tres aspirantes que han obtenido mayor puntuación.

Y siendo las 10:30 horas se levanta la sesión, en Los Villares a seis de marzo de dos mil veinticuatro, de lo que yo, como Secretaria del Tribunal, doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

LOS VOCALES